



MODELO DE LAS NACIONES UNIDAS DE LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

8^{va} EDICIÓN

Del 19 al 21
de septiembre
de 2018



UNIVERSIDAD
DEL PACÍFICO

10 AÑOS
FACULTAD
DE DERECHO



DEBATES REALES, PARA LÍDERES GLOBALES

MODELO DE PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Proyecto de Resolución 1.1 (A)

Comité: Comisión de Asuntos Sociales, Humanitarios y Culturales (SOCHUM)

(B)

Tema: Reducción de Riesgos de Desastres Naturales (C)

Signatarios: Angola, Arabia Saudita, Bahamas, Chile, Congo, Costa Rica, Emiratos Árabes Unidos, España, Francia, Grecia, Honduras, Italia, México, Perú, Reino Unido, Sierra Leona, Ucrania (D)



La Asamblea General, (E)

Guiados (F) por lo establecido en la Carta de las Naciones Unidas y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, (G)

Reconociendo que la Comisión de Asuntos Humanitarios, Sociales y Culturales tiene como principal objetivo velar por el cumplimiento de las garantías básicas respecto a los Derechos Humanos y la estabilidad social,

Elogiando los esfuerzos realizados en los acuerdos establecidos por el Marco de Prevención de Riesgos de Sendai y de Kyoto que establecen marcos básicos para que los Estados tengan elementos de prevención, tratamiento y mitigación de fenómenos eficaces,

Tomando en consideración las características variadas de los Estados que hace necesario políticas con un protocolo de diversidad cultural, normativa y étnica para concertar con el mayor número de Estados,

Teniendo en cuenta que las tendencias y desarrollos actuales en el mundo financiero tienen un impacto directo e indirecto sobre las economías en nuestros Estados,

1. Enfatiza (H) la reforma del Marco de Sendai mediante el establecimiento del programa **Bienestar Regional**, a través de una Asociación Público – Privada con empresas y organizaciones como Google, NASA y las oficinas climáticas líderes en el mundo, se desarrollaran los sistemas de alerta temprana para desastres naturales y se buscará la modernización de servicios climáticos y bases de datos con el fin de repartir datos a las poblaciones

RECOMENDACIONES

General

- A. **Título:** la numeración será dada por sus directores según el orden de los Proyectos de Resolución.
- B. **Comité:** El nombre del foro en el que se debate.
- C. **Tema:** Será el que se debate en el comité.
- D. **Signatarios:** el número mínimo será establecido por sus directores en el transcurso del debate.
- E. **Órgano en el que se debate:** Podría ser la Asamblea General (SOCHUM y LEGAL), el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social (CSW y UNCSTD) y el Diálogo de Cooperación Asiática.

Cláusulas pre ambulatorias

- F. **Verbo pre ambulatorio:** debe estar conjugado en gerundio y en cursiva.
- G. Toda cláusula pre ambulatoria termina con una coma (,).

Cláusulas operativas

- H. **Verbo operativo:** debe estar conjugado en tercera persona y subrayado.
- I. Toda cláusula operativa termina con un punto y coma (;).
- J. Se deben poner dos puntos (:) si se emplean subcláusulas.
- K. Entre cada subcláusula debe haber una coma (,).
- L. Pueden haber varios niveles de subcláusulas.
- M. La última cláusula de la resolución debe terminar en un punto final (.

- vulnerables mediante visitas mensuales en coordinación con equipos locales de científicos; **(I)**
2. Recomienda la implementación de un seguro médico en casos de desastres para acelerar el tratamiento urgente durante y post-desastre mediante: **(J)**
 - a. La eliminación de burocracia innecesaria que especifica la pertenencia a seguros privados y estatales que retrasa el tratamiento en situaciones de urgencia, **(K)**
 - b. La promoción de salud mental en caso de desastres por cuadros de ansiedad, depresión y psicosis que resultan de estos,
 - c. La implementación de médicos móviles para el tratamiento de urgencia en los distintos puntos de urgencia,
 - d. El financiamiento por medio del fondo del Milenio, específicamente del fondo de urgencia, para la asistencia de urgencia y rápida;
 3. Propone la integración del Plan STOP a bases de prevención que consiste en:
 - a. Seminarios, conferencias científicas sobre la introducción en el sistema de gestión de riesgos de desastres de emergencias naturales y hechas por el hombre,
 - b. Una campaña sobre cómo realizar un mejoramiento en las regulaciones legislativas para la implementación de nuevas infraestructuras enfocada en la prevención del tipo de desastres naturales en cada país,
 - c. Un desarrollo de metodología de evaluación de riesgos por las instituciones científicas nacionales y de investigación sistematizadas por clases de emergencias,
 - d. Programas de capacitación con expertos en gestión de riesgos en el campo,
 - e. La creación un grupo nacional encargado del control de la migración rural-urbana y de su impacto medioambiental:
 - i. Con ONGs como; Global Climate Change Alliance, Intermón Oxfam, y Fondo Internacional de Cooperación del Milenio que nos ayudarán en el financiamiento,
 - ii. Asimismo, se buscará la creación de dos fondos monetarios mundiales; uno en caso de emergencias sobre desastres naturales, y otro para la ayuda financiera de ciertos programas en países con pocos recursos, delegado por Global Climate Change Alliance (ONG) por medio de campañas publicitarias en cada país, en donde los ciudadanos puedan otorgar donaciones; **(L)**
 4. Propone la “Reforma para Prevención (RPP)” que estará basado en reestructuración y repotenciación de los servicios burocráticos encargados de la prevención y el tratamiento post-desastre para que tengan un rol protagónico en estos bajo un modelo de gestión pública moderna de diseño e implementación debido a que son las más importantes en estos aspectos a partir de lo siguiente:
 - a. Planificación estructurada con los planes de largo, mediano y corto plazo de los Estados en materia de coordinación entre las agencias internacional y las agendas de gobierno de prevención y tratamiento post-desastre,
 - b. Articulación bajo marcos metodológicos y lógicos de mediano plazo que sirva para mejorar la relación entre presupuestos y planes,
 - c. Establecimiento de un equipo de profesionales en servicio estatal, presupuesto y diseño de políticas públicas del Banco Mundial y el PNUD para que asesoren y apoyen técnicamente a los Estados menos desarrollados para la elaboración de planes,
 - d. Implementación de un plan de presupuesto amigable el cual consiste de arreglos institucionales explícitos, integradores y metodológicos que reflejen las metas de los programas en acuerdos financieros de la siguiente manera:
 - iii. La explicitación de las normas y leyes para garantizar la autonomía de las instituciones encargadas en la prevención y el manejo y mitigación como entes independientes,

- iv. La reconciliación entre los actores que otorgan presupuesto y los implementadores de políticas públicas a partir de lo siguiente:
 1. Normativa clara que establezca límites claros respecto de la capacidad de los presupuestarios en la negociación de presupuesto,
 2. Regulación de aparatos estatales en cuanto a la discrecionalidad de los servidores públicos en especial de los presupuestarios,
 3. Establecimiento de nuevos métodos de fiscalización a partir del modelo de la nueva gestión pública,
 4. El uso más extendido de una base de contabilidad fiscal en base devengado junto con un presupuesto en base devengado para una correcta articulación entre agencias estatales;
5. Decide darle seguimiento al tema en el futuro. **(M)**